



AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 31 de marzo de 2022 sobre Oferta de Empleo Público. (2022080426)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 31-03-2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal por aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público		
Tipo Plaza	Denominación Plaza	N.º Plazas
Laboral	Limpieza de edificios y locales	5
Laboral	Barrendero/a	4
Laboral	Auxiliar de ayuda a domicilio	7
Laboral	Jardinero/a	4
Laboral	Peón de mantenimiento de instalaciones deportivas	1
Laboral	Auxiliar Administrativo/a	2
Laboral	Conserje	2
Laboral	Animador/a juvenil	2
Laboral	Gestor Cultural	1
Laboral	TOTAL	28



Disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público		
Tipo Plaza	Denominación Plaza	N.º Vacantes
Laboral	Conserje	2
Laboral	Fontanero/A Oficial 1ª	1
Laboral	Auxiliar de Redacción (RTV)	2
Laboral	Auxiliar de Producción (RTV)	1
Laboral	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1
Laboral	Trabajador/a Social	2
Laboral	Arquitecto/a Técnico/a	2
Laboral	Albañil Oficial 1ª	5
Laboral	Jardinero/a auxiliar	5
Laboral	Albañil peón	2
Laboral	Auxiliar monitor/a de Campañas	1
Laboral	Limpiador/a	1
Laboral	Encargado de Obras (Oficial 1ª)	1
Laboral	Encargado de Limpieza Viaria (Oficial 2ª)	1
Laboral	Electricista Oficial 1ª	1
Laboral	Operario/a de limpieza y/o mantenimiento	1
Laboral	Encargado de mercado de abastos	1
Laboral	Sepulturero (encargado de cementerio)	1
Laboral	Auxiliar Administrativo/a	1
Laboral	Técnico/a Deportivo	1
Laboral	Jardinero/a Oficial	1
Laboral	TOTAL	34



En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma/Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Miajadas, 31 de marzo de 2022. El Secretario, ANTONIO CRUZ MORGADO.

• • •